ACTA N° 3 2014
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 22 de diciembre de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación de la Ministra de Desarrollo Social; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Rodolfo Baier; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Roberto Peralta; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Beatriz Heins; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Jorge Tapia; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señor Diego Muñoz; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones, señora Nicole Romo; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; y la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil, Andrea Leonhardt, María José Saavedra, Felipe Moreno y Nicolás del Solar profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

En consideración a que la sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

Los temas a tratar en la sesión de Consejo, son los siguientes:

- Registro de Donatarios: instituciones postulantes
- Banco de Proyectos: iniciativas postulantes
- Capacitaciones Ley Donaciones y Visitas de supervisión Banco de Proyectos del último mes
- Otros:
  - Solicitudes Consejo
  - Solicitudes Especiales

1. Registro de Donatarios

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Donatarios:

1. O.N.G. Asociación Chilenos con Decisión
2. Fundación Internacional María Luisa de Moreno
3. Fundación de Desarrollo Social y Cultural Aitué

En relación a la Fundación de Desarrollo Social y Cultural Aitué se solicitaron, mediante carta enviada por la Secretaria Técnica, mayores antecedentes que dieran cuenta de las actividades realizadas en apoyo o ayuda a personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, a fin de cumplir con los requisitos mínimos para ser revisada por el Consejo. Los documentos presentados por la Fundación presentados en sesión del Consejo de hoy 22 de diciembre no

permiten constatar el trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad, siendo rechazada la solicitud de incorporación al registro. Se deja constancia que el Consejero Roberto Peralta se abstuvo en esta votación.

Por su parte, la Fundación Internacional María Luisa de Moreno presentó mayores antecedentes a su memoria, que permitieron constatar su trabajo directo con personas de escasos recurso. De esta forma, tras el análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Donatarios a las siguientes instituciones:

1. O.N.G. Asociación Chilenos con Decisión
2. Fundación Internacional María Luisa de Moreno

2. Banco de Proyectos

La Secretaria Técnica de Donaciones Sociales informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron precalificadas técnicamente y consideradas elegibles por la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

N°	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Corporación Emprende Más	Talleres de Habilidades de Emprendimiento	$ 2.656.000	79
2	Corporación Emprende Más	Viviendas para Trehuaco	$ 7.069.678	75
3	Fundación Misses por una Causa	CREO (Confianza-Recuperación-Educación-Oportunidad) Programa de Inserción Social	$ 280.933.416	71

En relación al proyecto "CREO (Confianza-Recuperación-Educación-Oportunidad) Programa de Inserción Social" presentado por Fundación Misses por una Causa, se deja constancia de la aprobación del mismo con la abstención de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, la consejera Beatriz Heins, y voto en contra del Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo. A su vez, el Consejo manifiesta su intención de solicitar a la institución los resultados de otras versiones del mismo proyecto aprobadas en años anteriores, a efectos de poder evaluar los resultados del mismo y su desarrollo. Así también, se acuerda programar una visita a la sede donde el proyecto funciona.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de los proyectos "Talleres de Habilidades de Emprendimiento" y "Viviendas para Trehuaco", ambos de la Corporación Emprende Más, en el Banco de Proyectos. Se deja constancia de que la Subsecretaria Heidi Berner tuvo que ausentar en este momento de la sesión, por lo que no participó de la votación. Así también se deja constancia de la abstención del Consejero René Reyes en relación al proyecto "Viviendas para Trehuaco".

3. Capacitaciones Ley Donaciones y Visitas de supervisión Banco de Proyectos del último mes

Se expone ante el Consejo las experiencias realizadas en las capacitaciones sobre la Ley 19.885 de Donaciones con fines Sociales, de fechas 19 noviembre en la ciudad de Concepción y 27 noviembre en la ciudad de Coyhaique realizadas por la Secretaría Técnica a Corporaciones y Fundaciones.

Por otro lado, la Secretaría Técnica expone ante el Consejo las experiencias recogidas de las visitas de supervisión a proyectos financiados a través de ley de donaciones sociales "Reconstrucción Residencia Femenina Santa Victoria en Talcahuano" de la Institución Protectora de la Infancia; "Proyecto de Financiamiento de Gasto operacional del Centro de Rehabilitación de Puerto Montt" de la institución Coaniquem; y "Red de Formación y Trabajo para el Sur Austral de Chile" de Puerto Montt de la institución O.N.G. Canales.

El Consejo acuerda, en virtud de las inquietudes planteadas por los consejeros en la sesión sobre el seguimiento de las iniciativas y sus resultados, realizar una evaluación general de proyectos, para lo cual se considerará la realización de un llamado a licitación con este fin durante el año 2015. En el mismo sentido, se manifiesta la voluntad de solicitar la elaboración de un documento que sistematice los proyectos que fueron aprobados en 2014, considerando los resultados obtenidos en base a los informes enviados por las instituciones. Para ello, se acordó solicitar la rendición técnica de los proyectos aprobados a las instituciones que aún se encuentren pendientes. Asimismo, se presentará el plan de visitas a terreno en 2015. Dicha información deberá ser presentada por la Secretaría Técnica en su sesión de enero, que queda establecida para el 19 de enero de 2015 a las 15.00 hrs.

4. Solicitudes Consejo

La Secretaría Técnica presentó las respuestas de diversas instituciones a requerimientos del Consejo para Solicitudes Especiales y a proyectos postulados al Banco de Proyectos.

En relación a lo anterior, a Fundación Mi Parque se le solicitó para el proyecto "Recuperación y habilitación de Áreas verdes en quebrada Corvallis y Cantera" remitir las especificaciones técnicas detalladas sobre el diseño y estándar a alcanzar con el nuevo presupuesto, pensando el aumento considerable del monto que se pretende ejecutar, y adicionalmente señalar si dichas mejoras consideran accesibilidad universal para las plazas que se pretende intervenir.

Por su parte, a Fundación Mi Parque se solicitó para el proyecto "Plaza Rodolfo Cortés, Rancagua" remitir carta emitida por la Ilustre Municipalidad de Rancagua, confirmando su compromiso con la futura mantención del parque.

Asimismo, a la solicitud especial presentada por Fundación Mi Parque, en la cual requerían para el proyecto "19 plazas, RM" reemplazar una de las plazas a intervenir, sustituyendo la plaza original de Pudahuel por una de Cerro Navia. El Consejo solicitó a la Secretaría Técnica informar a la institución que la aprobación de dicha solicitud tiene como requisito remitir las especificaciones técnicas que fundamenten la pertinencia del cambio de plaza, considerando que al aumentar los metros cuadrados a intervenir, manteniendo una cantidad similar de beneficiarios y el mismo presupuesto, se disminuye el beneficio social del proyecto, además de una carta emitida por la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia, confirmando su compromiso con la futura mantención del parque.

Respecto a la Fundación Yamana, se le solicitó para los proyectos "Programa de apoyo al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes de Alhué" y "Fomento al desarrollo y emprendimiento agrícola en la comuna de Alhué" remitir mayor información respecto a que se confirme que los proyectos antes mencionados no forman parte de planes o programas impuestos

por la autoridad o por la legislación aplicable como parte de medidas compensatorias o mitigatorias de impacto ambiental (Resolución de Calificación Ambiental) u otro.

Por otra parte, a la Fundación Casa de la Familia se le solicitó para los proyectos "Centinela Junto a Ti" y "Centinela Junto a Ti II" remitir mayores antecedentes referidos a la determinación del número y caracterización sociodemográfica de los beneficiarios. Adicionalmente, se requirió el acompañar documentación que acredite el compromiso de las instituciones a las que se hace referencia en el proyecto, esto es, la Escuela Lucia Godoy Alcayaga y la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Mejillones en el caso del proyecto "Centinela Junto a Ti"; y de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Sierra Gorda en el caso del proyecto "Centinela Junto a Ti II".

Asimismo, a la Fundación Descúbreme se le solicitó para el proyecto "Programa empresa inclusiva Antofagasta" remitir mayor información respecto al detalle del presupuesto del proyecto, en consideración al alto costo de la campaña publicitaria que se contempla, así como también la forma en que se determinará la cantidad promedio mensual de beneficiarios que tendrá el proyecto.

Respecto a la solicitud especial presentada por Fundación Ilumina, en la cual requerían exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885. La Secretaría Técnica pidió a la Fundación identificar los donantes para cada proyecto y el monto de la donación.
Por último, a la Fundación Imagina se le solicitó para el proyecto "Construcción Escuela de Música y las Artes Rapa Nui" remitir mayores antecedentes respecto de la tarifa por el servicio a entregar, toda vez que éste no debe tener un costo que pueda excluir a potenciales beneficiarios de escasos recursos, según lo estipulado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 19.885. Además, se pidió solicitar mayores detalles en relación al funcionamiento posterior de la Escuela, su viabilidad en el tiempo y financiamiento, y a la forma en que se asegurará la ayuda a los beneficiarios.

Las instituciones presentaron la documentación solicitada, por lo tanto el Consejo aprueba los proyectos y solicitudes especiales presentadas por estas fundaciones.

En relación a Fundación Imagina y su proyecto "Ampliación Liceo Bicentenario de Coronel", se le solicitó remitir una carta de compromiso por parte de la Dirección de Administración de Educación Municipal involucrada, así como también un detalle de los metros cuadrados que contempla la ampliación de la infraestructura. En este caso, la fundación sólo presentó la carta de compromiso, faltando por presentar los metros cuadrados, por lo que el Consejo decide volver a revisar la postulación una vez presentada toda la documentación solicitada.

Se deja constancia que la Subsecretaría Heidi Berner vota por rechazar la respuesta presentada por Fundación Mi Parque para el proyecto "Recuperación y habilitación de Áreas verdes en quebrada Corvallis y Cantera" y se abstiene de la respuesta presentada por Fundación Descúbreme. A su vez, la Consejera Beatriz Heins y el Consejero René Reyes se abstienen de votar por la respuesta presentada por Fundación Mi Parque para el proyecto "Recuperación y habilitación de Áreas verdes en quebrada Corvallis y Cantera". Asimismo, la Consejera Beatriz Heins se abstiene de votar por la respuesta presentada por Fundación Casa de la Familia.

La Consejera Patricia Aranda se ausentó al momento de votar la respuesta de Fundación Yamana. A su vez, los Consejeros René Reyes y Roberto Peralta se retiran, siendo las 17:20 horas. Por esta razón no estuvieron presentes para la votación de las respuestas presentadas por Fundación Descúbreme, Fundación Ilumina y Fundación Imagina.

5. Solicitudes especiales

La Subsecretaría de Evaluación Social, Heidi Berner se retira, siendo las 17:48 horas. Por esta razón, no estuvo presente en la votación de las solicitudes especiales presentadas. Asimismo, la Consejera Beatriz Heins debió retirarse de la sesión a las 17:54 horas, no pudiendo estar presente

en la votación de las solicitudes de O.N.G. de Desarrollo Anspac, Corporación de Ayuda al Niño Quemado, Fundación Misión Batuco, Fundación Sentido y Fundación Ilumina. Fue reemplazada por el Consejero Suplente Jorge Tapia.

Por otra parte, la Secretaría Técnica, expuso los siguientes requerimientos presentados por las distintas instituciones:

- Corporación Patronato Nacional de la Infancia: Solicita autorización de exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885;
- Fundación San Jose Centro de Atención Familiar: Solicita autorización de exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885;
- O.N.G. de Desarrollo Anspac: Solicita autorización de extensión de plazo de proyecto;
- Corporación de Ayuda al Niño Quemado: Solicita autorización de extensión de plazo de proyecto;
- Fundación Misión Batuco: Solicita autorización de exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885;
- Fundación Sentido: Solicita autorización de exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885;
- Fundación Ilumina: Solicita autorización para modificación de presupuesto de proyecto.

La Secretaria Técnica presentó las solicitudes de Corporación Patronato Nacional de la Infancia, recepcionadas el día 20 de noviembre 2014, en la cual solicitan exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885; la solicitud presentada por Fundación San Jose Centro de Atención Familiar, recepcionada el día 30 de octubre 2014, en la cual solicitan exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885; la solicitud presentada por O.N.G. de Desarrollo Anspac, recepcionada el día 5 de noviembre 2014, en la cual solicitan extensión de plazo en 24 meses para el proyecto N° 418 del Banco de Proyectos "Construyendo Mi Futuro"; la solicitud presentada por la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, recepcionada el día 27 de noviembre de 2014, en la cual solicitan extensión de plazo en 6 meses para el proyecto N° 559 del Banco de Proyectos "Financiamiento de Gasto Operacional de Centro de Rehabilitación de Puerto Montt de COANIQUEM"; las solicitudes presentadas por Fundación Misión Batuco, recepcionadas el día 27 de noviembre 2014, en la cual solicitan exención de la prohibición en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885; la solicitud presentada por Fundación Sentido, recepcionada el día 19 de diciembre 2014, en la cual solicitan exención de la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 inciso 1° de la Ley N° 19.885; y por último la solicitud presentada Fundación Ilumina, recepcionada el 24 de noviembre 2014, en la cual solicitan modificar el presupuesto para el proyecto de su institución N° 725 del Banco de Proyectos denominado "Primavera del Cottolengo Etapa II".

El Consejo acuerda dar su aprobación a las solicitudes presentadas.

El Consejero Diego Muñoz se inhabilita de las solicitudes presentadas por la Corporación Patronato Nacional de la Infancia.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:30 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Mauro Tamayo Director Servicio Nacional de la Discapacidad	

Hernán Hernandez Asesor Jurídico Subsecretaría General de Gobierno Ministerio Secretaría General de Gobierno	
Patricia Aranda Gerente Cámara Chilena de la Construcción Social	PP
Roberto Peralta Patronato Nacional de la Infancia Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	PP.
Beatriz Heins Servicio Evangélico para el Desarrollo Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	PP.
Jorge Tapia Corporación GRADA Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Nicole Romo Fundación Amigos de Jesús Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Patronato Nacional de la Infancia Consejero Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales	DMK

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

ANEXO ACTA N° 3 2014
SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DONACIONES SOCIALES

Se levanta Anexo del Acta N°3 de Sesión Extraordinaria de 22 de Diciembre, del Consejo conformado por: la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, en representación de la Ministra de Desarrollo Social; el Asesor Jurídico de la Subsecretaría General de Gobierno, señor Hernán Hernández, en representación del Subsecretario General de Gobierno, señor Rodolfo Baier; el Director del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Mauro Tamayo; la Gerente de la Cámara Chilena de la Construcción Social, señora Patricia Aranda, en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, señor Andrés de Santa Cruz; el Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señor Roberto Peralta; Consejero Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señor Leonardo Moreno; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señora Beatriz Heins; la Consejera Titular Representante de las Fundaciones y Corporaciones señora Consuelo Moreno; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones señor Jorge Tapia; el Consejero Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones señor Diego Muñoz; la Consejera Suplente Representante de las Fundaciones y Corporaciones señora Nicole Romo; el Consejero Titular Representante de las Organizaciones Comunitarias, señor René Reyes; y la cooperación de la Secretaria Técnica de Donaciones Sociales, señora Danae Mlynarz.

El objeto del presente documento, es dejar testimonio de los acuerdos alcanzados por el Consejo en complemento a la sesión extraordinaria del 22 de diciembre del 2014, a fin de dar respuesta a las solicitudes presentadas por las instituciones para hacer efectivas donaciones en el año 2014. Se deja constancia que la consejera Beatriz Heins manifiesta su desacuerdo con el procedimiento desarrollado para la generación del anexo en cuestión y no participa del mismo.

En particular se revisaron las solicitudes extraordinarias presentadas por las instituciones: "Fundación Imagina /Desafío Levantemos Chile" y "Fundación Cristo Vive".

Respecto de Fundación Imagina / Desafío Levantemos Chile que solicitaba que el proyecto "Ampliación Liceo Bicentenario de Coronel" se incorporara al Banco de Proyectos, el Consejo estimó, luego de haber acompañado los antecedentes solicitados, esto es, aquella que dice relación con los metros cuadrados que involucraba la ampliación de infraestructura, se aprobara la solicitud con los votos favorables de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, y los Consejeros Leonardo Moreno, Roberto Peralta, Consuelo Moreno, René Reyes y Patricia Aranda.

Con relación a la solicitud especial de la Fundación Cristo Vive, con el fin de obtener la aprobación del Consejo para recibir donaciones respecto de personas sujetas a la prohibición prevista en el artículo 1 N°1 de la Ley 19.885. El Consejo, en virtud de los antecedentes presentados por la institución, aprueba la solicitud con los votos favorables de la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Heidi Berner, y los Consejeros Leonardo Moreno, Roberto Peralta, Nicole Romo y Patricia Aranda. Se deja constancia de la inhabilitación de la Consejera Consuelo Moreno.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Patricia Aranda Gerente Cámara Chilena de la Construcción Social	
Roberto Peralta Patronato Nacional de la Infancia Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
Consuelo Moreno Corporación de Organizaciones Sociales Consejera Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	Consuelo Moreno R.
Leonardo Moreno Fundación Superación de la Pobreza Consejero Titular Representante de Fundaciones y Corporaciones	
René Reyes Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo Consejero Titular Representante de Organizaciones Comunitarias	
Nicole Romo Fundación Amigos de Jesús Consejera Suplente Representante de Fundaciones y Corporaciones	Nicole Romo
Danae Mlynarz Secretaria Técnica Donaciones Sociales	